

**COORDINACION DE SERVICIOS ESCOLARES
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO VÍA: SEMINARIO**

Al concluir con el plan de estudios correspondiente a la licenciatura, el alumno deberá solicitar en la ventanilla de Servicios Escolares su Revisión de Estudios.

Una vez que reciba copia de su Revisión de Estudios, acudir a la Coordinación de la Licenciatura correspondiente y solicitar por escrito la autorización de titulación vía Seminario.

Se asignará fecha de examen de titulación si cuenta con los siguientes requisitos:

- Revisión de Estudios legalizada
- Original de Acta de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a seis meses
- Copia de la CURP impresa con fecha de expedición no mayor a seis meses.
- Carta de Servicio Social liberado
- Carta de Prácticas Profesionales (si procede)
- Original y copia de la Carta de Visto Bueno de titulación vía Seminario.
- Original y copia de la calificación del Seminario, que cubra lo que marca el Reglamento del SEULSA.
- Recibo, por parte de la Coordinación, del Producto Académico del Seminario en formato PDF.
- Carta con la asignación de sinodales.
- Impresión de la Portada del Producto Académico para revisión de Servicios Escolares
- Solicitud para legalización de título, formato emitido por Servicios Escolares
- Carta responsiva de nombre en título profesional
- Constancias de inicio y terminación de estudios de antecedentes académicos (día, mes y año). Expedida por la escuela de egreso. Si es egresado de la Universidad La Salle Cancún, este documento no es necesario
- Carta de no adeudo de Biblioteca de la Universidad La Salle Cancún
- Documento probatorio de la entrega del producto académico digitalizados a la Biblioteca, mediante una memoria USB, misma que le será devuelta una vez que personal de la misma realice el registro del archivo en PDF en su repositorio digital.
- 6 fotografías tamaño título. De acuerdo a especificaciones.
- Formato de proceso de titulación emitido por Servicios Escolares y sellado por la caja de la universidad.
- Carta de no adeudo por parte de la Administración, la cual será solicitada una vez realizado el pago de este proceso

Nota: No se iniciará el trámite de titulación si no se cuenta con toda la documentación requerida.